



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 064-2023-GAYF-MDP

Villa Punchana, 03 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 3407-2023-GAYF-MDP, de fecha 03/08/2023, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, da por culminado la designación como **SECRETARIO GENERAL, TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Punchana al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas, la facultad de contratar personal en sus diferentes modalidades y reubicarlos dentro de la municipalidad por necesidad de servicio; entre otras;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando al fortalecimiento institucional, es necesario efectuar los cambios necesarios en el cuadro de funcionarios de la institución municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual, mediante Memorandum N° 3407-2023-GAYF-MDP, de fecha 03/08/2023, da por culminado como **SECRETARIO GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**, al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas en conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 03 de agosto del 2023, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL, TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Punchana al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Punchana
CPC. JOAQUIN ESTANISLAO GARCIA DE FREITAS
Gerente de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 064-2023-GAyF-MDP

Villa Punchana, 03 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 3407-2023-GAyF-MDP, de fecha 03/08/2023, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, da por culminado la designación como **SECRETARIO GENERAL, TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Punchana al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas, la facultad de contratar personal en sus diferentes modalidades y reubicarlos dentro de la municipalidad por necesidad de servicio; entre otras;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando al fortalecimiento institucional, es necesario efectuar los cambios necesarios en el cuadro de funcionarios de la institución municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual, mediante Memorándum N° 3407-2023-GAyF-MDP, de fecha 03/08/2023, da por culminado como **SECRETARIO GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**, al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas en conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:


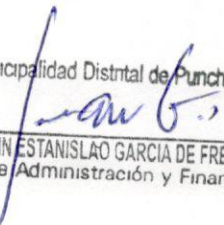
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 03 de agosto del 2023, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL, TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Punchana al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.


Municipalidad Distrital de Punchana

CPC. JOAQUIN ESTANISLAO GARCIA DE FREITAS
Gerente de Administración y Finanzas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 064-2023-GAyF-MDP

Villa Punchana, 03 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 3407-2023-GAyF-MDP, de fecha 03/08/2023, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, da por culminado la designación como **SECRETARIO GENERAL, TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Punchana al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero del 2023, se delegó diversas facultades a la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando al fortalecimiento institucional, es necesario efectuar los cambios necesarios en el cuadro de funcionarios de la institución municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual, mediante Memorándum N° 3407-2023-GAyF-MDP, de fecha 03/08/2023, da por culminado como **SECRETARIO GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**, al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas en conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO a partir del 03 de agosto del 2023, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL, TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Punchana al Abog. **JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Punchana
CPC. JOAQUIN ESTANISLAO GARCIA DE FREITAS
Gerente de Administración y Finanzas